



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2020-00175687- -UNC-ME#FCE

---

**VISTO:**

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Ab. Roberto Antonio Pérez, DNI N° 11.837.704 - ID: 4369;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con el Ab. Roberto Antonio Pérez, para brindar sus servicios profesionales como Contenidista y Docente de la Diplomatura Construcción de Futuro en las Organizaciones, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Ab. Roberto Antonio Pérez, DNI N° 11.837.704, entre el 21/08/2020 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1º, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4º.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.

